



DECLARACIÓN DE LOS GUARDIANES DEL BOSQUE

Londres, 24 de octubre de 2017

Nosotros, los pueblos indígenas, que habitamos desde las tierras bajas de las áreas montañosas, hasta las pequeñas islas costeras, somos los mejores guardianes del bosque. Nosotros tenemos una solución efectiva y probada para la protección de los bosques, que de acuerdo con una investigación reciente lanzada el 24 de octubre de 2017, representa el 40% de la solución al cambio climático. Con nuestras formas de vida sustentables contribuimos a disminuir el cambio del sistema climático, sin embargo estamos severamente afectados por el cambio climático.

Hasta ahora las comunidades indígenas y organizaciones han expresado su oposición a muchos proyectos tales como la construcción de grandes represas hidroeléctricas, plantaciones a gran escala como aceite de palma, pulpa y papel, soja y caña de azúcar; la minería a gran escala, e incluso programas de conservación que se planifican e implementan sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas y locales. Con frecuencia, los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas se violan impunemente en la planificación y ejecución de dichos proyectos.

Estamos alarmados y preocupados por los crecientes casos de violaciones de los derechos humanos, la violencia en nuestras comunidades, la criminalización de nuestros pueblos y los asesinatos de nuestros líderes. Como lo informó recientemente Global Witness, el año pasado, 200 activistas ambientales fueron asesinados, y más del 40% fueron líderes indígenas. Cientos de personas están en la cárcel debido a la protección de los bosques, que es nuestro medio de vida, mientras que miles son desalojados de sus territorios.

Para nosotros el bosque es el recurso para todo: es la conexión con los espíritus de nuestros antepasados que continuamente guían nuestro camino a través de milenios; es el alimento y agua para nuestra generación y las que están por venir; es el refugio para nuestros pueblos; es la medicina para aquellos que están enfermos; es la identidad cultural en un mundo dinámico y cambiante; es dignidad e identidad para nosotros, hace que nos enorgullezca ser indígenas. Es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. El bosque es una parte inseparable de nuestra existencia.

Así como luchamos para proteger nuestro hogar contra la usurpación y la desolación, también tenemos el desafío de mostrar evidencia de que nuestro modo de vida ha demostrado ser sostenible y prometedor para la continuidad de la generación futura. Nuestras mejores prácticas pueden proporcionar una alternativa clara y una solución sostenible para mitigar el cambio climático.

Por lo tanto, solicitamos lo siguiente:

1. Que los Estados todas las medidas necesarias para detener la criminalización, la violencia y el asesinato de líderes indígenas. La implementación de fuertes salvaguardas en todas sus inversiones. El fortalecimiento de las acciones mediante el uso y la aplicación de mecanismos con un enfoque multi legal y de responsabilidad corporativa. La sanción, como el embargo de productos cuyo proceso producción esté vinculado al asesinato de líderes indígenas, esto se considerará como la acción contra el asesinato de líderes indígenas y activistas ambientales.
2. La declaración, por parte de los Estados, de crímenes contra el ambiente o ecodidios como delitos, incluyendo el acaparamiento de tierras como un crimen de lesa humanidad.
3. Garantizar el reconocimiento legal de los derechos territoriales de los pueblos indígenas así como a los recursos contenidos en ellos, enfatizando la demarcación territorial y la protección de los derechos colectivos sobre las tierras de los pueblos indígenas. Todas las actividades, ya sean de conservación o desarrollo, que afecten a los territorios indígenas deben estar sujetas al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Se establecerán mecanismos para resolver casos de conflictos sobre las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas, incluidos mecanismos de reparación.
4. La implementación de los Acuerdos de París deben basarse en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Los Mecanismos de Monitoreo y Verificación (MRV) deben incluir salvaguardas culturales, sociales y ambientales, que fomenten los derechos humanos y de los pueblos indígenas, así como la distribución de beneficios, la transferencia de tecnología y desarrollo de modelos económicos sostenibles. Los pueblos indígenas tendrán la oportunidad de desarrollar y presentar sus propios informes paralelos.
5. Asegurar que un mayor porcentaje del financiamiento internacional para el clima, con el objetivo de que el desarrollo llegue al nivel local y se fomente el acceso directo de los pueblos indígenas a dichos recursos. En comparación con la enorme cantidad de financiación destinada a subsidiar negocios agrícolas comerciales, se asigna muy poco para ayudar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales para gestionar sus bosques, recursos, tierras y territorios.
6. Se deben reconocer los conocimientos, tecnologías e innovaciones tradicionales indígenas, incluida la protección del patrimonio y los derechos de propiedad intelectual. Se debe garantizar la participación en los beneficios del uso del conocimiento, las tecnologías y la innovación tradicionales indígenas y se debe monitorear el cumplimiento.

Firmamos,

Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)

Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques (AMPB)

Alianza de Pueblos Indígenas del Archipiélago, Indonesia (AMAN)

Articulación de Pueblos Indígenas de Brasil (APIB)